



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

22/2011

Domingo 27 de marzo de 2011

**Mueren dos mineros en Barroterán, Coahuila, por la negligencia criminal de Grupo Acerero del Norte, que dirige Alonso Ancira Elizondo*

**La empresa amenaza a trabajadores y a familiares con represalias si divulgan cualquier dato del siniestro; les avisa que les quitará el reparto de utilidades que por ley les corresponde*

**El Sindicato Minero exhorta a los miembros de la Sección 303 a rechazar a los "charros" que Ancira les impuso y retornen a las filas de la Organización*

A las 9 de la noche de ayer, sábado 26 de marzo de 2011, fallecieron dos compañeros mineros en una explosión de gas metano de la mina No. 7 de carbón, ubicada en Barroterán, municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, debido, una vez más, a las pésimas condiciones de seguridad industrial e higiene que prevalecen en esa mina, igual que en las otras que están concesionadas al Grupo Acerero del Norte, GAN, que dirige Alonso Ancira Elizondo, también director de Altos Hornos de México.

Los nombres de los compañeros fallecidos son Juan Francisco Rodríguez Piedra, de 33 años, y José Camacho Grimaldo, de 43, quienes con más de 250 de sus compañeros de trabajo fueron victimados por la explosión. Hay heridos tres trabajadores más, internados en una clínica del Seguro Social.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, envió sus condolencias a los familiares de los trabajadores muertos y su solidaridad a los de los heridos. Con este motivo, el compañero Gómez Urrutia reiteró su clara y categórica protesta y exigió una vez más también en su propuesta de que se legisle a nivel federal y local, para que se castigue penalmente a las empresas que por negligencia criminal permiten que se den estos hechos, calificados como "Homicidio Industrial", que enlutan una vez más al gremio minero nacional. Recordó, también una vez más, que es responsabilidad constitucional de las empresas el resguardar la salud y la integridad de sus trabajadores.

Ocurre esta nueva tragedia a unos cuantos días de que se cumplan 42 años de la trágica explosión en otra mina de Barroterán, Coahuila, ocurrida el 31 de marzo de 1969 en la cual murieron 153 compañeros trabajadores, en lo que ha sido una de las tragedias más graves en este tipo de minas, como la de Pasta de Conchos del 19 de febrero de 2006, en que fallecieron 65 mineros, donde los cuerpos de 63 de ellos permanecen abandonados en el interior.

Hay mucha inconformidad y enojo entre los familiares de los mineros que laboran en esa mina, y entre los mismos trabajadores que sobrevivieron, tanto por las pésimas e inhumanas condiciones de seguridad industrial en las que trabajan los mineros, como porque la empresa Grupo Acerero del Norte desde que ocurrió el siniestro les ha escondido sistemáticamente la información a ellos, e incluso, que es lo más grave y despreciable del asunto, porque ha amenazado a los trabajadores a que guarden absoluto silencio sobre esta nueva tragedia, y si declaran algo a quien sea, no les pagarán el reparto de utilidades por ley les corresponde, lo cual es un verdadero abuso contra su integridad como hombres libres.

A ellos los quieren tener esclavizados las empresas antisociales e irresponsables como ésta y como Grupo Peñoles de Alberto Bailleres González y Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, las cuales en los tres casos han creado "minas de sangre" y han contado con la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

abierta complicidad del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón.

A esta dependencia del gobierno federal le condenamos la inacción total en que ha estado siempre para revisar y obligar a las empresas a corregir y mejorar las condiciones de las minas, en especial las de explotación de carbón, como esta, que son de altísimo riesgo, y le exigimos que se aboque a la tarea de revisar las condiciones de seguridad de las minas, en vez de que su titular, Javier Lozano Alarcón, con desvergüenza ande queriendo ser candidato presidencial por el PAN, sin haber visitado jamás una mina, que es parte de su responsabilidad oficial.

Este hecho trágico de la Mina 7 de Barroterán confirma que hay esclavismo en las minas de esas y otras empresas, realidad que contrasta rotundamente con las declaraciones de Lozano de que todo está bien en las “minas de sangre”. Esta es la prueba más contundente de eso. Y en ello han sido auxiliados por los líderes cobardes de la Sección 303 del Sindicato Nacional de Mineros, quienes no han dado la cara para atender ni a los deudos de los muertos ni a los trabajadores heridos. Se trata del secretario general y del secretario de trabajo de dicha Sección 303, quienes mediante amenazas y coacciones fueron impuestos como líderes “charros” por Alonso Ancira Elizondo, director del Grupo Acerero del Norte.

El Sindicato Nacional de Mineros, que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, hace un llamado fraternal a los compañeros de la Sección 303 a que rechacen a los líderes espurios y cobardes que les fueron impuestos por el patrón Ancira, y retornen a las filas del Sindicato Minero siempre en lucha por los intereses de los trabajadores, y que no se dejen manipular más ni por la empresa ni por los líderes “charros.”